ACTA No. 4131.010.26.0.1.5	FECHA:	23/ABR/2025
	HORA INICIAL:	04:20 pm
	HORA FINAL:	05:00 pm
OBJETIVO: Reunión Unidad de Apoyo a la gestión, para determinación del modificatorio del contrato No.4131.010.26.1.0680 de 2025	LUGAR: Despacho Unidad de Apoyo a la Gestión.	

ASISTENTES: Andrea Cáceres Cerón Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión- Jefferson Velasco – Contratista Unidad de Apoyo a la Gestión, William Arley Dizu Popayan– Contratista Unidad de Apoyo a la Gestión - Karol Oquendo Carbonell - Contratista Unidad de Apoyo a la Gestión

AUSENTES: No aplica.

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisar los temas desarrollados en la reunión con el contratista Memory Corp Cali SAS el día 04 de abril de 2025.
2. Analizar la necesidad de realizar un modificatorio al contrato No.4131.010.26.1.0680 de 2025.
3. Establecer procedimiento a seguir, para la devolución de las 37.557 cajas de archivo, por parte de Memory Corp Cali SAS.

DESARROLLO:

1. Revisar los temas desarrollados en la reunión con el contratista Memory Corp Cali SAS el día 04 de abril de 2025.

Toma la palabra el Ingeniero Jefferson Velasco y procede a indicar los temas a tener en cuenta para la devolución de las cajas de archivo conforme a la reunión desarrollada con el contratista Memory Corp Cali SAS:

a. Actualmente el contratista Memory Corp Cali SAS, tiene en custodia 37.557 cajas, en virtud del contrato No.4131.010.26.1.0680 de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

b. Para la devolución de las cajas se debe realizar un preaviso de 15 días hábiles al contratista.
c. El contratista tiene la capacidad de descolgar entre mil (1.000) y dos mil (2.000) cajas diarias, en días hábiles.
d. El costo por descuelgue de cajas es diferente al costo por bodegaje establecido en el contrato.
e. Se debe requerir al contratista la propuesta donde se establezca de manera clara los costos por descuelgue y entrega de cajas, indicando el cronograma de devolución, a fin de determinar el costo de bodegaje.

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	MAJA01.04.03.P001.F008	
		VERSIÓN	004

CONTRATO No. 4131.010.26.1.0680-2025

ARRENDATARIO:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
NIT.	890399011-3
ORDENADOR GASTO:	JHON JAIRO QUINCHUA CEBALLOS C.C. 1.114.879.691
ARRENDADOR:	MEMORY CORP CALI S.A.S NIT. 900.981.985-2
OBJETO:	Contratar a título de arrendamiento, un espacio físico de aproximadamente de 14.000 ML, para la custodia, organización y almacenamiento del archivo del Departamento Administrativo de Hacienda Distrital; así como también el espacio físico para la asignación de dos (2) puestos de trabajo que permita ubicar al personal de este organismo que desarrolle actividades archivísticas.
VALOR:	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($185.536.000) INCLUIDO IVA, Iva incluido y todos los costos directos e indirectos relacionados.

De acuerdo a los temas detallados anteriormente, Andrea Cáceres Cerón- Jefe de unidad de apoyo a la gestión, Karol Oquendo Carbonell, William Dizu y Jefferson Velasco en calidad de contratistas de la Unidad de Apoyo a la Gestión, proceden con el análisis y determinación de lineamientos para la devolución de las 37.557 cajas de archivo, estableciendo lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

Teniendo en cuenta que el termino de ejecución del contrato es hasta el 30 de abril de 2025, es indispensable la realización de un modificatorio contractual, en el cual se realice prórroga y adición del contrato No.4131.010.26.1.0680 de 2025.

Para proceder con el modificatorio contractual, se le notificará al contratista el 28 de abril de 2025, la decisión del Departamento Administrativo de Hacienda de solicitar la devolución de las cajas de archivo, conforme lo establecido en los numerales 7.4 y 7.33 de la cláusula séptima del contrato 0680-2025:

> "7.4) Conceder un término prudencial de treinta (30) días para el retiro del archivo que se encuentra almacenado una vez termine el plazo contractual."
>
> "7.33) El contratista deberá realizar la devolución de cada una de las cajas objeto del presente contrato en perfectas condiciones y de acuerdo al inventario suministrado por la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Hacienda actualizado a la fecha de terminación, en virtud de la terminación del contrato a solicitud del supervisor contrato."

De igual forma, se le solicitará al contratista informe donde se establezca el cronograma para el descuelgue y entrega de las 37.557 cajas objeto del contrato, detallando los costos y demás información necesaria para el trámite, con una devolución mil cajas diarias.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el preaviso para la devolución de las cajas se debe realizar con antelación de 15 días hábiles, es necesario coordinar con el contratista un modificatorio contractual, en el cual se realice una prórroga y adición del contrato teniendo en cuenta el tiempo que demora la devolución de las cajas.

Para la prórroga del contrato, se establece un término del 01 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025, teniendo en cuenta que la devolución de las cajas se realizara a partir del 20 de mayo de 2025, conforme a cronograma anexo a la presente acta.

El contratista debe conceder un periodo de gracia contado a partir del 20 de junio de 2025, para la devolución de las cajas conforme lo establece el numeral 7.4 de la cláusula séptima del contrato.

La totalidad del descuelgue y entrega de cajas se finaliza el 15 de julio de 2025, de acuerdo con el cronograma establecido de 37 días hábiles, anexo a la presente acta.

El presupuesto establecido para la adición del contrato será de OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($80.000.000), valor correspondiente a los costos de bodegaje proporcional a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

la cantidad de cajas por día y a los costos de descuelgue de cajas diario. Se anexa a la presente acta proyección de costos.

El cronograma y proyección de costos, se ajustará si es necesario conforme a la propuesta presentada por el contratista Memory Corp Cali SAS.

Agotado el tema se da por terminada la reunión siendo las 05:00 pm.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	**RESPONSABLE**	**FECHA COMPROMISO**
Solicitar información de costos de descuelgue y entrega de cajas	Karol Oquendo Carbonell Jefferson Daniel Velasco	28/abril/2025
Realizar modificatorio al contrato No.4131.010.26.1.0680 de 2025, de acuerdo a lo establecido en la presente reunión	Karol Oquendo Carbonell	30/abril/2025
Ajuste del cronograma y proyección de costos si aplica, conforme a informe presentado por el contratista	Jefferson Daniel Velasco	Mayo 2025

Firmas (responsables)

ANDREA CÁCERES CERÓN
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión DAH

JEFFERSON DANIEL VELASCO MARTÍNEZ
Contratista UAG DAH

WILLIAM ARLEY DIZU POPAYAN
Contratista UAG DAH

KAROL OQUENDO CARBONELL
Contratista UAG DAH

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007 VERSIÓN: 002

ACTA DE REUNIÓN N°

FECHA:	23/04/2025
HORA INICIAL:	4:20 PM
HORA FINAL:	5:00 PM
LUGAR:	

OBJETIVO:

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Karol Ogvendo C	Hacienda UAG	3218140508	Karol.ogvendo@cali.gov.co	
2	William Abadía	Hacienda	3187227587	william.abadia@cali.gov.co	
3	Jefferson Velasco	Hacienda UAG	3017873762	Jefferson.velasco.M@cali.gov.co	
4	Andrea Cáceres Cerón	DAH	3234347373	andre.caceres.c@cali.gov.co	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner